	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 21

31.

Fecha: 2022/10/15

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	"ADECUACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE C DE LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 527.222.005
----------------------------	----------------


PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO SOACHA A.E.	N/A	\$516.291.875	\$520.035.976
2	CONSORCIO CUBIERTAS MH	N/A	\$511.340.461	\$515.257.989
3	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022	N/A	\$484.532.268	\$488.814.181
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC	N/A	\$513.436.750	\$516.583.620
5	CONSORCIO UNIVERSITARIO	N/A	\$502.966.607	\$506.614.075
6	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	\$517.912.410	\$521.061.317
7	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS	900.601.277-7	\$519.594.044	\$522.001.919
8	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	900.206.662-6	\$504.464.607	\$508.631.923
9	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	900.199.516-8	\$521.445.813	\$525.408.801

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 21

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA


PROPONENTE 1: CONSORCIO SOACHA A.E.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 2: CONSORCIO CUBIERTAS HM		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.:2019 GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS: 2021	Certificado financiero Mega 1 - Certificado Financiero Geo 1 – Requisitos Jurídicos Nral. 8 folios 1, 76, 77 – 1, 73, 74	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 5: CONSORCIO UNIVERSITARIO		
---------------------------------------	--	--


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 3 de 21

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO			
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. Uno de los consorciados presenta RUP con fecha mayor a un mes (08-09-2022) a la fecha de presentación de la propuesta (13-10-2022). De conformidad con Adenda No. 001 del 7 de octubre de 2022. (Se anexa captura de pantalla)</p>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invtacionescolibras@ucundinamarca.edu.co. Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas. </td> <td style="width: 20%; text-align: center;">13/10/2022</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">13/10/2022</td> </tr> </table>	Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invtacionescolibras@ucundinamarca.edu.co . Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	13/10/2022	13/10/2022	1, 3, 4, – 45, 47, 48 – 133, 135, 136	El proponente NO CUMPLE
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionproyectos@invtacionescolibras@ucundinamarca.edu.co . Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	13/10/2022	13/10/2022			

PROPONENTE 6: CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	40, 42, 43	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 7: RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 4 de 21

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS. no cumple, en virtud que presenta RUP, con fecha mayor a un mes (30-08-2022) a la fecha de presentación de la propuesta (13-10-2022). De conformidad con Adenda No. 001 del 7 de octubre de 2022. (Se anexa captura de pantalla)</p> 	1, 6, 7, 8	El proponente NO CUMPLE

PROPONENTE 8: SITTC CONSTRUCCIONES S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente SITTC CONSTRUCCIONES S.A.S. no cumple, en virtud que presenta RUP, con fecha mayor a un mes (22-08-2022) a la fecha de presentación de la propuesta (13-10-2022). De conformidad con Adenda No. 001 del 7 de octubre de 2022. (Se anexa captura de pantalla)</p>	1	El proponente NO CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 21

<p>Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcion@propostasinvtacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.</p> <p>Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 140 DE 2022 CUBIERTA SOACHA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.</p> <p>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	13/10/2022	13/10/2022							
 <p>Cámara de Comercio de Cartagena CERTIFICADO DE PROPONENTES Fecha de expedición: 23/09/2022 - 4:49:13 PM Recibo No.: 0008636126 Valor: \$00</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKDacokljXkdbbi</p> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN</p> <p>Que: SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S N.I.T: 900.206.662-6 Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900206662</p> <p>Nota: Se revisaron los índices de liquidez de los tres años reflejados en el RUP del proponente y ninguno cumple con el índice de liquidez exigido en los términos de referencia de la invitación No. 140 de 2022, puesto que son < 2.0 (Se anexa captura de pantalla)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td> <td style="width: 30%;"> LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. </td> <td style="width: 50%;"> Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">≥ 2.0</td> <td> Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada. </td> <td></td> </tr> </table> <p>Índice de liquidez: 1,47 Índice de endeudamiento: 0,64 Razón de cobertura de intereses: 14,92</p> <p>Que en relación a los indicadores de la capacidad proponente reportó con corte a 31/12/2020</p> <p>Índice de liquidez: 1,44 Índice de endeudamiento: 0,61 Razón de cobertura de intereses: 4,89</p> <p>Que en relación a los indicadores de la capacidad proponente reportó con corte a 31/12/2019</p> <p>Índice de liquidez: 1,75 Índice de endeudamiento: 0,45 Razón de cobertura de intereses: 3,22</p>				ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	≥ 2.0	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.							
≥ 2.0	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.								


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 6 de 21

PROPONENTE 9: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL 2019	2, 13, 14 - Componente financiero 3.	El proponente CUMPLE


2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO SOACHA A.E.							
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO							
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL								
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE $CT = \$ 1.412.452.131$							
		Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 50%;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="width: 50%;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>\$354,075,187.00</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>\$1,058,376,944.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td colspan="2">CT = \$1,412,452,131.00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354,075,187.00	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1,058,376,944.00	CT = \$1,412,452,131.00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	\$354,075,187.00									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$1,058,376,944.00									
CT = \$1,412,452,131.00										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje	El proponente CUMPLE $LIQ = 27.32$							
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 50%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 50%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>4.39</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4.39			
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4.39									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 21

		de participación.	<table border="1"> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: right;">22.93</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: right;">27.32</td> </tr> </table>	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22.93	L=	27.32				
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22.93										
L=	27.32										
	Si LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 60%	NE = PT / AT \leq 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 15.6% <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: right;">10.6%</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: right;">5.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: right;">15.6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10.6%	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.0%	NE=	15.6%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10.6%										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.0%										
NE=	15.6%										
Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1.5	R.I = U.O. / I \geq 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 11.30 <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: right;">11.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">11.3</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11.3	TOTAL	11.3
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11.3										
TOTAL	11.3										
Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 9.0%	R.P.= U.O. / P \geq 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 20.67% <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td style="text-align: right;">14.03</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td style="text-align: right;">6.63</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: right;">20.67</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14.03	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6.63	RP=	20.67
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14.03										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6.63										
RP=	20.67										


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 8 de 21

	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.44%


RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11.90
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5.54
R.A=	17.44

N°	2	PROPONENTE	CONSORCIO CUBIERTAS HM								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO								
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.925.817.267								
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>\$3,322,470,435.00</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>\$603,346,832.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CT =</td> <td style="text-align: center;">\$3,925,817,267.00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$3,322,470,435.00	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	\$603,346,832.00	CT =
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$3,322,470,435.00										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	\$603,346,832.00										
CT =	\$3,925,817,267.00										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 9 de 21

ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 19.08 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td style="text-align: center;">7.18</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td style="text-align: center;">11.90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">19.08</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	7.18	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	11.90	L=	19.08
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	7.18										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	11.90										
L=	19.08										
Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 28.3% <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td style="text-align: center;">3.4%</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td style="text-align: center;">24.8%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">28.3%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	3.4%	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	24.8%	NE=	28.3%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	3.4%										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	24.8%										
NE=	28.3%										
Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 18.24 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td style="text-align: center;">14.14</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td style="text-align: center;">4.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">18.24</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	14.14	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	4.10	TOTAL	18.24
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	14.14										
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	4.10										
TOTAL	18.24										
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 21


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 9.0%	R.P. = U.O. / P \geq 9.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 35.61%							
	Si R.P. \geq 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>5.49</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>30.12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">35.61</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.49	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	30.12	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.49									
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	30.12									
RP=	35.61									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 20.27%							
	Si R.A. \geq 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES MASTER SAS</td> <td>5.11</td> </tr> <tr> <td>HECTOR VICENTE RODRIGUEZ</td> <td>15.16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">20.27</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.11	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	15.16	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	5.11									
HECTOR VICENTE RODRIGUEZ	15.16									
R.A=	20.27									

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022						
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO						
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL							
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) \geq 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT \geq 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes,	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.611.910.000						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>\$709.110.000,00</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>\$902.800.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	\$902.800.000,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO								
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00								
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	\$902.800.000,00								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 21

		los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	CT = \$1.611.910.000,00							
		Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.								
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 30.119$							
		Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">25,70</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td style="text-align: center;">30.093,73</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">30.119,43</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	30.093,73	L=
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70									
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	30.093,73									
L=	30.119,43									
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 1.3\%$							
		Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td style="text-align: center;">1,3%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td style="text-align: center;">0,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">1,3%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	0,0%	NE=
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%									
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	0,0%									
NE=	1,3%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE $U.O = 2261.86$							
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 21

		afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1"> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>2261,86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2261.86</td> </tr> </table>	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	2261,86	TOTAL	2261.86		
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	2261,86										
TOTAL	2261.86										
	<p>Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	<p>$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE $RP = 28.91\%$</p> <table border="1"> <tr> <td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td> <td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td> </tr> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,91</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>3,01</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>28,91</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01	RP=	28,91
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01										
RP=	28,91										
	<p>Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	<p>$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE $R.I. = 28.35\%$</p> <table border="1"> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td> <td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td> </tr> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,34</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS</td> <td>3,01</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>28,35</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01	R.A=	28,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34										
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	3,01										
R.A=	28,35										
	<p>Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>										


N°	4	PROPONENTE	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT$\geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT $> 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 2.939.985.100</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td align="right">\$363.970.640,00</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td align="right">\$2.059.105.703,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td align="right">\$516.908.757,00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">CT = \$2.939.985.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00	CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00	CT = \$2.939.985.100,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO											
HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00												
CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00												
CT = \$2.939.985.100,00													
<p>Si CT$\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>													
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 10.15</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td align="center">0,15</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td align="center">3,98</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td align="center">6,01</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">L= 10,15</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,15	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98	CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01	L= 10,15	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,15												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98												
CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01												
L= 10,15													
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>													
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 22.0%</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td align="center">1,3%</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td align="center">15,7%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	1,3%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%				
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	1,3%												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%												
<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será declarada Habilitada. Si NE$> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>													

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 21

	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,0%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td style="text-align: center;">22,0%</td> </tr> </table>	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%	NE=	22,0%					
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%											
NE=	22,0%											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 72.88									
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td style="text-align: center;">0,31</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">72,57</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">72,88</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,31	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57	CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,31											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57											
CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado											
TOTAL	72,88											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.31%									
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td style="text-align: center;">0,19</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">4,45</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,67</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td style="text-align: center;">10,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,19	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,19											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45											
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67											
RP=	10,31											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje	El proponente CUMPLE R.I.= 8.15%									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td style="text-align: center;">0,14</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,14					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,14											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 15 de 21


	de participación.	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90
		CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	R.A=	8,15

N°	5	PROPONENTE	CONSORCIO UNIVERSITARIO
<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2021, se anexa captura de pantalla de los términos de la Invitación No. 140 de 2022</p> <p>5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS</p> <p>1) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.</p> <p>La inscripción en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> <p>Por lo anterior, la propuesta presentada por CONSORCIO UNIVERSITARIO no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los PROPONENTES (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. (...) En el caso de consorcio y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)”</p> <p>Así mismo, el decreto 579 del 31 de mayo de 2021, en su artículo primero párrafo transitorio 1 indica lo siguiente: “<i>En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal</i>”</p>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 21

N°	6	PROPONENTE	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 690.360.790</p>
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 66.67</p>
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 4.43%</p>
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 21


RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 38.82
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.01%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 9.57%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	9	PROPONENTE	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.657.676.664

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 21

	o igual al cien (CT \geq 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT \geq 100% de lo solicitado en la presente invitación.	
	Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100%PO, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.55
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 31.78%
	Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 16.51

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 21


	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 21.65%
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 14.77%
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 140 **obtienen** los siguientes resultados:


No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO SOACHA A.E.	N/A	X	
2	CONSORCIO CUBIERTAS MH	N/A	X	
3	CONSORCIO CUBIERTA M.S & GEO 2022	N/A	X	
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO 4HC	N/A	X	
5	CONSORCIO UNIVERSITARIO	N/A		X No cumple con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 20 de 21

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
				<p>solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los PROponentes (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021.</p> <p><i>Uno de los consorciados allega RUP con fecha mayor a un mes</i></p>
6	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	X	
7	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS	900.601.277-7		<p>X</p> <p>No cumple, en virtud que presenta RUP, con fecha mayor a un mes (30-08-2022) a la fecha de presentación de la propuesta (13-10-2022).</p>
8	SITCA CONSTRUCCIONES SAS	900.206.662-6		<p>X</p> <p>El RUP no fue emitido con</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 21

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
				fecha menor a 1 mes – Los indicadores de liquidez reflejados en el RUP son < 2.0
9	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	900.199.516-8	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13